

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53463** VALENCIA

EDICTO

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 001102/2019 habiéndose dictado en fecha 25 de noviembre de 2019 por el Ilmo/a. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de SECONMED, S.L.U., con CIF B97250567, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración concursal a la entidad jurídica SUE ABOGADOS, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a don Killian Beneyto Pallas en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Conde Salvatierra nº 27, puerta 8 (46004 Valencia). Teléfono 963 215 740, fax 960 018 047 y correo electrónico concurso.seconmed@sueabogados.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 3 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190070389-1